

| MODALIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|---|-------------|
| Partes de la prueba | | Materias | |
| Común | Conocimientos instrumentales | Lengua castellana o Lengua vasca | 1 ejercicio |
| | | Historia de España | 1 ejercicio |
| | | Lengua extranjera: inglés o francés | 1 ejercicio |
| | | Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales | 1 ejercicio |
| Específica (*) | Conocimientos del campo profesional | Biología | 1 ejercicio |
| | | Química y Física | 1 ejercicio |
| | | Ciencias de la tierra y medioambientales | 1 ejercicio |

(*) Las personas que deban realizar la parte específica de la prueba, elegirán dos de las tres materias relacionadas para cada modalidad, haciéndolo constar en el formulario de inscripción.

Referencias Curriculares Básicas

Currículo del Curso Preparatorio de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, regulado en la Resolución 319/2009, de 23 de octubre (BON del 18 de diciembre de 2009).

Currículo del Bachillerato, regulado en el Decreto Foral 25/2015, de 22 de abril (BON 127 del 2 de julio de 2015):

CALIFICACIÓN FINAL DE LA PRUEBA DE ACCESO DE GRADO SUPERIOR

El cálculo de la nota final será la media aritmética de la calificación obtenida en ambas partes, siempre que se haya obtenido un mínimo de 4 en cada una de ellas (ver exenciones), con expresión de dos decimales.

La calificación obtenida en anteriores convocatorias de la parte que se haya acreditado, se tendrá en cuenta en la nota final.

Para los aspirantes con bonificación, se sumará el resultado de la misma a la media aritmética obtenida en la prueba.

Será necesario obtener un mínimo de 5 para ser calificado como Apto.

| PARTE COMÚN | | |
|---|--|---|
| Desarrollo de la prueba parte común | | |
| Lengua Castellana / Lengua Vasca | Criterios de evaluación Lengua Castellana / Lengua Vasca | Criterios comunes para Lengua castellana / Lengua Vasca e Historia de España |
| <p>La prueba se realizará partiendo de una información sobre un tema, suministrada por escrito, a partir de la cual, el aspirante ha de demostrar que es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender la información aportada, siendo capaz de poner un título ajustado al texto. - Transferir la información de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra. - Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos en que se fundamentan, las causas de los efectos que producen, el medio del fin que persiguen, etc. - Descubrir errores lógicos o de información. - Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc. - Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas. - Responder a una serie de preguntas relacionadas con el texto y relativas a conocimientos del área Sociocultural. | <ul style="list-style-type: none"> - La adecuación del título al contenido y al carácter y tono general del texto; por consiguiente debe captar la idea central del escrito y estar en consonancia con su carácter. - El contenido y su adecuación técnica. Debe reflejar objetiva y fielmente lo dicho por el autor y recoger las ideas centrales y no sólo las accesorias. - La argumentación personal ha de ser crítica, por lo que se deberá matizar, valorar y apoyar o rechazar las opiniones del autor con una argumentación sólida. - Conocer y aplicar técnicas de análisis y comentario de textos. - Sintetizar por escrito textos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, señalando las ideas principales y las secundarias y la intención comunicativa, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades y aportando una opinión personal. | <ul style="list-style-type: none"> - La corrección lingüística. El exceso de faltas ortográficas y errores sintácticos puede conducir a una valoración negativa del ejercicio independientemente de su contenido. - La exactitud en las respuestas del cuestionario sobre conocimientos básicos de las materias de Bachillerato, Historia y Lengua castellana / Lengua vasca. |
| Historia de España | Criterios de evaluación Historia de España | |
| <p>Se propondrán dos ejercicios, teniendo los aspirantes que optar por uno de ellos, que constarán de un texto sobre un tema correspondiente de Historia de España según currículo del curso preparatorio aprobado por Resolución 319/2009, de 23 de octubre, a partir del cual el aspirante ha de demostrar que es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumir las ideas principales del texto. - Explicar el significado de algunos conceptos que aparecen en el texto, | <p>Analizar y responder con orden, claridad y rigor los temas y cuestiones históricas que se les planteen.</p> | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>relacionándolos con la historia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responder a preguntas relacionadas con el tema en cuestión. - Responder a dos o tres preguntas de conocimientos del tema señalado. | | |
| Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales | |
| <p>Se propondrá un ejercicio consistente en resolver cuestiones relacionadas con los objetivos y criterios de evaluación señalados en el currículo de estas materias aprobado Resolución 319/2009, de 23 de octubre.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se valorarán las destrezas básicas puestas en juego en el desarrollo de los ejercicios, así como la madurez mostrada en la lógica, coherencia, orden y elaboración de las respuestas. | |
| Lengua Extranjera (Inglés o Francés) | Criterios de evaluación Lengua Extranjera (Inglés o Francés) | |
| <p>El desarrollo de la prueba se hará partiendo de una información de dificultad media, en inglés o francés, suministrada por escrito. A partir de ella el aspirante ha de ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender la información presentada. - Expresarse por escrito con fluidez y corrección razonables. | <ul style="list-style-type: none"> - Que el aspirante utilice su propio lenguaje evitando reproducir las expresiones del texto. - La corrección gramatical, particularmente en lo referente a estructuras básicas. - La autonomía expresiva, por lo que alguna pregunta debe ser abierta para favorecer la posibilidad de que el aspirante exprese sus opiniones con sus propias palabras sobre algún tema. | |

| PARTE ESPECÍFICA | |
|--|---|
| Desarrollo de la prueba parte específica | Criterios de evaluación |
| <p>Se propondrá 1 ejercicio para cada una de las materias de las diferentes modalidades de prueba, consistente en resolver cuestiones relacionadas con los objetivos y criterios de evaluación señalados en la Resolución 319/2009, de 23 de octubre por la que se aprueba el currículo del Curso Preparatorio de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior. El aspirante realizará los dos ejercicios de las materias seleccionadas en la inscripción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología - Química y Física - Ciencias de la tierra y medioambientales | <ul style="list-style-type: none"> - Se valorarán las destrezas básicas puestas en juego en el desarrollo de los ejercicios, así como la madurez mostrada en la argumentación, orden y desarrollo de las ideas. - Se tendrán en cuenta, especialmente, las aptitudes para integrar conocimientos de diferentes ámbitos en un contexto específico relacionado con el ejercicio propuesto y en el entorno de las profesiones a las que da acceso la prueba. |